

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, setiembre 20 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 116/85 del Registro del Departamento de Compras, por el que se tramita / la Licitación Privada nº 432/85, a los efectos de lograr la provisión de cinco acondicionadores de aire, (dos frío-calor y tres frío solo), con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 592/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 20 de agosto ppdo. (confr. fs. 45/45 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 91.

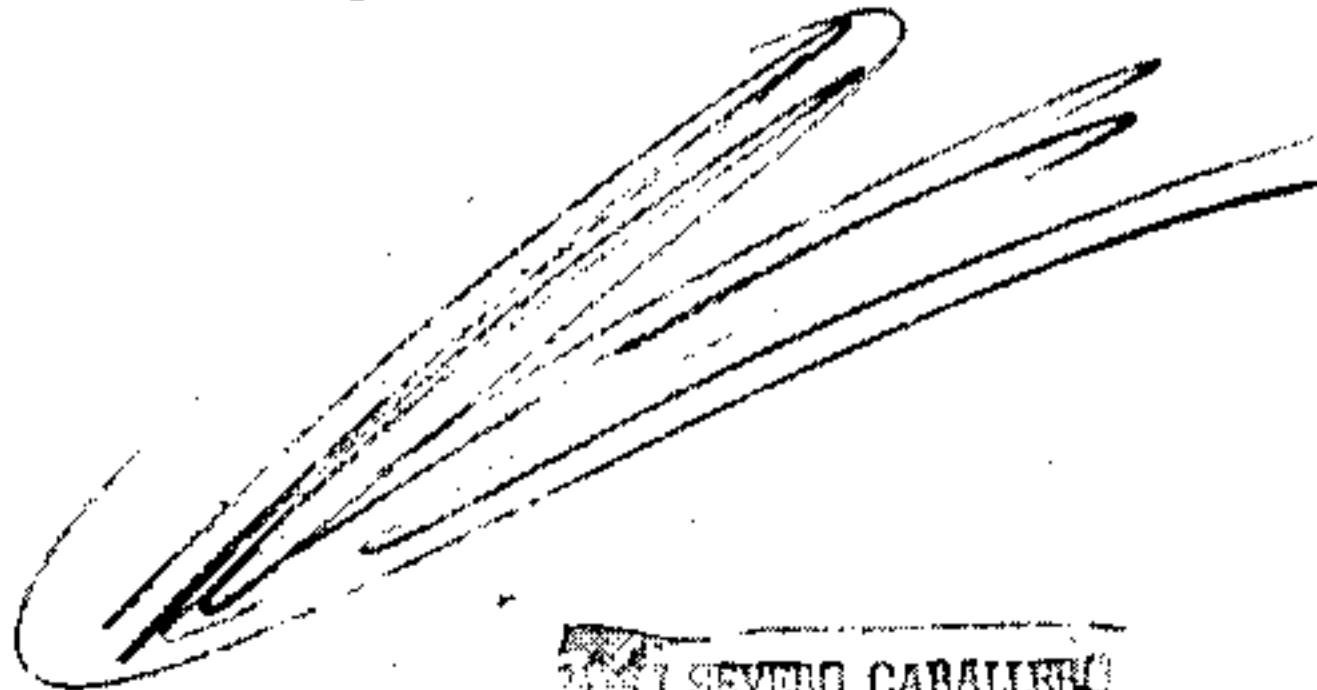
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 432/85 y adjudicar a la firma "ANGEL CARLISI S.A." -por menor precio- los renglones nos. 1, y 2 de acuerdo a su presupuesto de fs. 64/67 y por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO (A 4.165,--), neto.

2º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.



JOSÉ SEVERO CARALINDO